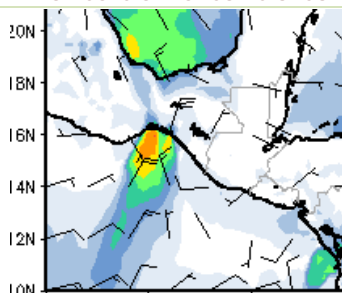



AVISO NÁUTICO No. 24/2022

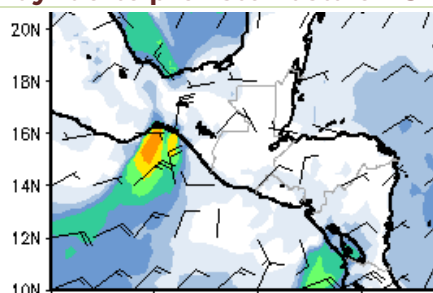
Fecha: 21 de enero del 2022

Litoral: Golfo de Tehuantepec

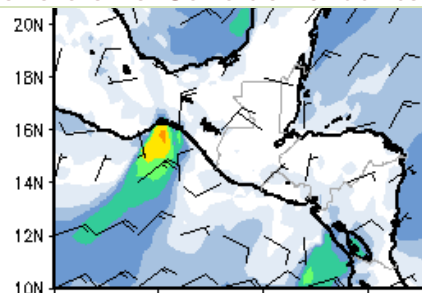
Hora: 13:00

Evento de norte fuerte a muy fuerte previsto hasta el 23 de enero en el Golfo de Tehuantepec


1800 hrs 21/01/2021



1800 hrs 22/01/2021



1800 hrs 23/01/2021

Cortesía: NOAA

1. El amplio sistema de **alta presión**, asociada con una **masa de aire frío** que impulsan al sistema **frontal No. 23** situado en el Golfo de México, cubren la mayor parte del territorio mexicano, ocasionando **evento de norte de velocidades intensas, así como oleaje elevado en las costas y zonas marítimas de Oaxaca, Chiapas y Golfo de Tehuantepec.**:

- **Para las costas y zonas marítimas de la región oriental de Oaxaca, región occidental de Chiapas, interior del Golfo de Tehuantepec** el **evento de norte fuerte a muy fuerte** genera rachas de viento que pueden superar los 45 nudos (83 kph) y oleaje superior a los 13 pies (3.7 mts) en costas y superior a los 16 pies (4.8 ms) en zonas marítimas, condiciones que se prevé disminuya paulatinamente durante el lunes 24 de enero

Para las **costas y zonas marítimas de la región occidental de Oaxaca, región oriental de Chiapas** el **evento de norte se presentará de velocidades fuertes** generando rachas de viento que pueden alcanzar los 27 nudos (50 kph) y marejada de 10 pies (3.0 mts) en costas y superior a los 12 pies (3.6 mts) en zonas marítimas.

Observaciones

Ante los acumulados de lluvias que se prevén, se recomienda extremar precaución en inmediaciones de ríos y arroyos de respuesta rápida, así como en desembocaduras de ríos con el mar de los estados mencionados, por lo que deberán mantenerse informados de los niveles de los ríos e implementar demás prevenciones y precauciones.

***Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente**

1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación.
2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos.
3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alerta de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada.
4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la **Autoridades Marítima Nacional** y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas.

Atención a los Navegantes:

Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.

Fuente: SEMAR

Elaboró: L.C.A. Blanca Lucido Toto.

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>